

DOCUMENTACION PACBI QUE DEBEN PRESENTAR LOS EFECTORES O BENEFICIARIOS PARA LAS DISTINTAS SITUACIONES:

1.- ALTA

- Documentación específica del tratamiento particular, dispuesto por Nación en el Reglamento Operativo (se deben pedir estos requisitos vía e-mail al Área Pacbi, enviando pedido medico y resumen de historia clínica).
- DNI
- Recibo de cobro de la Pensión.

2.-INCLUSION DEL PACIENTE EN LOS PADRONES PACBI MENSUALES

- DNI
- Recibo de Cobro de la Pensión
- Pedido Medico del tratamiento mensual (legible, con fecha pertinente, firma y sello del médico que lo indica). Se acepta, excepcionalmente, siempre y cuando se un tratamiento crónico, un pedido medico por 3 (tres) meses con la aclaración pertinente del periodo que cubre dicho pedido.

Esta documentación se debe presentar una vez que el paciente se encuentre incluido en el Padrón PACBI sin excepción.

3.- ACTUALIZACION DE HISTORIAS CLINICAS (cada 3 meses)

- Resumen de Historia Clínica confeccionado por el médico tratante donde se explique la respuesta del paciente y si persiste la necesidad de la continuidad del tratamiento.

Nación tiene la potestad de dar de baja un tratamiento si no se actualizan las historias clínicas en tiempo y forma.

4.- RENDICIONES DE LAS COMPRAS EFECTUADAS POR EL EFECTOR

- Nota a la Coordinación de la U.G.P., donde se detalla el periodo al que corresponde dicha rendición.
- DNI
- Recibo de cobro de la Pensión
- Pedido medico sobre el cual se basa la compra
- FACTURA
- REMITO
- RECIBO
- TROQUELES
- “RECIBI CONFORME” del paciente o familiar autorizado (firma, aclaración, DNI, fecha y grado de parentesco). Si retira un familiar autorizado se debe anexar el DNI del mismo.

5.- BAJAS

Dependiendo la situación se debe presentar:

- Fallecimiento: Certificado de defunción
- Suspensión de tratamiento: resumen de Historia Clínica que justifique la suspensión del tratamiento.
- Tratamiento completo: resumen de Historia Clínica que justifique que el paciente completo el tratamiento.
- Paciente que obtuvo una Obra Social o PAMI: nota del paciente refiriendo su situación más constancia de la nueva Obra Social o PAMI

Aclaración: toda la documentación debe ser legible de forma completa, debe estar foliada y conformada por el director y/o administrador del Hospital.

Contactos:

- E-mail del Area Pacbi: pacbi.incluisalud@gmail.com
- Telefono: (0343-4840864)

DRA. PAZ SAENZ.

GABRIELA, PONCE.

JUAN PABLO, RIOS.

MARCIA,